

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2053	134748	11/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL ANDRES OXA MORALES

RUT EMPRESA: 10582896-9

N°: 1818

REGIÓN: IQUIQUE

FONO: 495090

COMUNA: 18 DE SEPTIEMBRE

CIUDAD: IQUIQUE

DOMICILIO: EMAIL@ transp.serv.oxa@gmail.com

EMAIL@ transp.serv.oxa@gmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO ( SU PROPIA DIMENSION )

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 21

PBT ▶ 21

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUTRE - FAENA COMSA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: CH-11 / A-5 / A-16

TOTAL DE K.M: 450

Fecha Aprox. Viaje: 11/10/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.6

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.9

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 22.60

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ DWCT-76 SemiRemolque ▶ JH-1062 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS: 3 11

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6 7 8 8

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0.00 1.3 1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR EN LA FECHA INDICADA. TRANSITAR SOLO DE DÍA Y CON PRECAUCIÓN.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/10/2012 FECHA HASTA ▶ 18/10/2012

COD\_AUTENTIFICACION: 3720121011-01-2011-030521402

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
Director Regional Vialidad  
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje